

DIRECTORIO

Lic. Miguel Alemán Velazco
Gobernador del Estado

Lic. Nohemí Quirasco Hernández
Secretaria de Gobierno

C. Alejandro Montano Guzmán
Subsecretario de Seguridad Pública

Gral. Brig. D.E.M. Valentín Romano López
Director General de Seguridad Pública

Lic. Luis Sardiña
Director General de Protección Civil

Lic. Mario Olvera de Gasperín
Director General de Tránsito y Transporte

Cor. Porfirio Díaz Rodríguez
Director General del S.S.I.B.C.

Cap. Abelardo Muñoz de la Torre
Director General de Servicios Aéreos

TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES

Durante este periodo se pueden presentar los siguientes fenómenos:

- ❑ ESCURRIMIENTOS DE AGUA.
- ❑ INUNDACIONES FLUVIALES (lluvias), PLUVIALES (Ríos) Y LACUSTRES (saturación excesiva de agua en el suelo).
- ❑ DESLAVES.
- ❑ INTERRUPCIÓN EN SERVICIOS ESTRATÉGICOS (vías de comunicación terrestre, de telefonía y fluido eléctrico).
- ❑ VIENTOS HURACANADOS.

Í N D I C E

Introducción	7
Cuencas hidrológicas	9
Avance de la temporada de lluvias	10
Rango de alertamiento por lluvias	11
Trayectoria de huracanes	12
Ciclo de formación de un huracán y escala de intensidad “Saffir-Simpson”	13
Objetivos del documento y del Plan	16
Diagrama de Flujo de actividades y acciones para implementar el Plan	17
Actividades y acciones para implementar el Plan	18
Recomendaciones Generales	22
Prepárese para la temporada de huracanes (antes, durante y después)	25
Evaluación final del Plan	28

INTRODUCCIÓN

Año tras año, el estado de Veracruz vive la experiencia de la Temporada de Lluvias y Huracanes (última semana de mayo hasta la primera semana de noviembre) que si bien es un beneficio para el campo no lo es tanto cuando las precipitaciones son abundantes y éstas se producen en lapsos muy cortos, esto provoca que haya inundaciones pluviales (encharcamientos) y fluviales (escurrimientos, crecimiento y desbordamiento de ríos, lagos, y lagunas), aunado a lo anterior en la Temporada también se presentan fuertes rachas de viento que causan innumerables daños, además de no establecer las medidas preventivas necesarias, provoca situaciones de riesgo, causando problemas que van desde la interrupción o falta de los servicios vitales (Energía Eléctrica, Agua Potable, Alimentos, Combustibles, etc.) hasta la pérdida de vidas humanas por los incidentes que se multiplican en esa época.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Protección Civil elaboró la **Guía Estatal para la elaboración del Plan Operativo Municipal para la Temporada de Lluvias y Huracanes**, con la finalidad de sugerir a los Presidentes Municipales y a los responsables de las Direcciones Municipales de Protección Civil, el establecimiento de mecanismos y acciones preventivas y de auxilio necesarias para proteger a la población, sus bienes y entorno ante los riesgos que se presentan en esta y otras temporadas.

En este documento se presentan las cuencas Hidrológicas y los municipios con riesgos de calamidades provocadas por la temporada de Lluvias y Huracanes, posteriormente se exponen los objetivos, el correspondiente a este documento y el que se plantea para el **Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes**.

También, este documento contiene una serie de Recomendaciones Generales para que, tanto los Presidentes Municipales como los responsables en ese nivel de la Protección Civil, puedan implementar el **Plan** que responda a las necesidades reales del municipio.

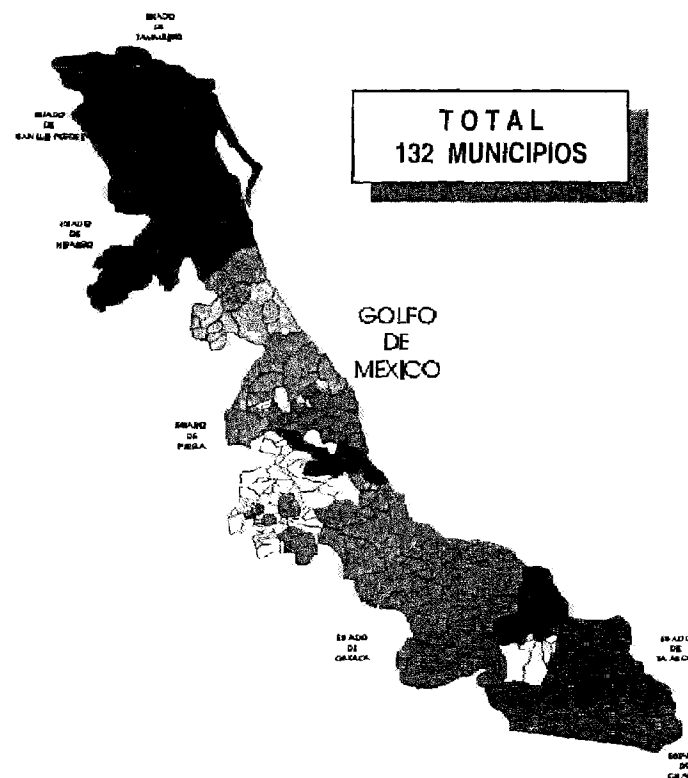
Como complemento a este documento se proporcionan las recomendaciones para saber qué hacer Antes, Durante y Después ante la presencia de un Huracán.

Por último se propone que se realice la **Evaluación del Plan**, para que los participantes y usuarios confirmen su utilidad, enriquezcan y adecuen a sus propias necesidades todas y cada una de las sugerencias de actividades que aquí se proponen, haciéndolo cada vez más propio al responder a las características y necesidades del municipio que se trate.

Con la experiencia que se ha logrado en Protección Civil en cuanto a la importancia que tiene la participación solidaria de los tres niveles de gobierno y los tres sectores sociales para prevenir y enfrentar las diversas calamidades que se han tenido en la entidad, este **Plan** se impulsa con la finalidad de aplicar las medidas de Protección Civil que permitan proteger al individuo en lo personal, a la sociedad en su conjunto, sus bienes y el entorno ecológico, ante la inminente presencia de la Temporada de Lluvias y Huracanes.

Cuencas Hidrológicas

- **Cuenca del río Pánuco (24 municipios)**
Amatlán-Tuxpan, Benito Juárez, Citaltepetl, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chionila, El Higo, Huayacocotla, Ixmatlán, Ixcatepec, Ozuluama, Pánuco, Plátón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal y Zontecomatlán
- **Cuenca de río Tuxpan (7 municipios)**
Alamo, Castillo de Teayo, Ixhuatlán de Madero, Texcatepec, Tlachichilco, Tuxpan y Zacualpan
- **Cuenca del río Cazones (4 municipios)**
Cazones, Coatzacoatlán, Poza Rica y Tihuatlán.
- **Cuenca del río Tecolutla (11 municipios)**
Coahuatlan, Coxquihui, Coyutla, Chumatlan, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Mecatlán, Papantla, Tecolutla y Zozocolco de Hidalgo
- **Cuenca del río Nautla (12 municipios)**
Atzacán, Altotonga, Jalacingo, Juchique de Ferrer, Nautla, Martínez de la Torre, Misantla, Perote, Tatatila, Tlapacoyán, Vega de Alatorre y Villa Aldama
- **Cuenca del río Actopan (11 municipios)**
Actopan, Alto Lucero, Chiconquiaco, Jilotepec, Las Minas, Naolinco, Tlacotalpan, Tlalnelhuayocan, Úrsulo Galván, Las Vigas de Ramírez y Xalapa.
- **Cuenca del río La Antigua (6 municipios)**
La Antigua, Apazapan, Emiliano Zapata, Paso de Ovejas, Puente Nacional y Veracruz
- **Cuenca del río Jamapa-Cotaxtla (9 municipios)**
Atlahuilo, Boca del Río, Camarón de Tejeda, Córdoba, Cotaxtla, Jamapa, Medellín de Bravo, Manlio Fabio Altamirano y Zongolica
- **Cuenca del río Papaloapan (32 municipios)**
Acuña, Alvarado, Amatlán, Amatlán de los Reyes, Ángel R. Cabada, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Calémaco, Cosamaloapan, Chacallianguis, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ista, Ixmattahuacan, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejeda, Otatlán, Playa Vicente, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Tezonapa, Tierra Blanca, Tres Valles, Tuxtilla, Tlacojalpan, Tlacoatlpan y Tlalixcoyan
- **Cuenca del río Coatzacoalcos (16 municipios)**
Acayucan, Agua Dulce, Cosoleacaque, Coatzacoalcos, Las Choapas, Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital, Pajapan, Sotepapan, Textistepec y Uxpanapa

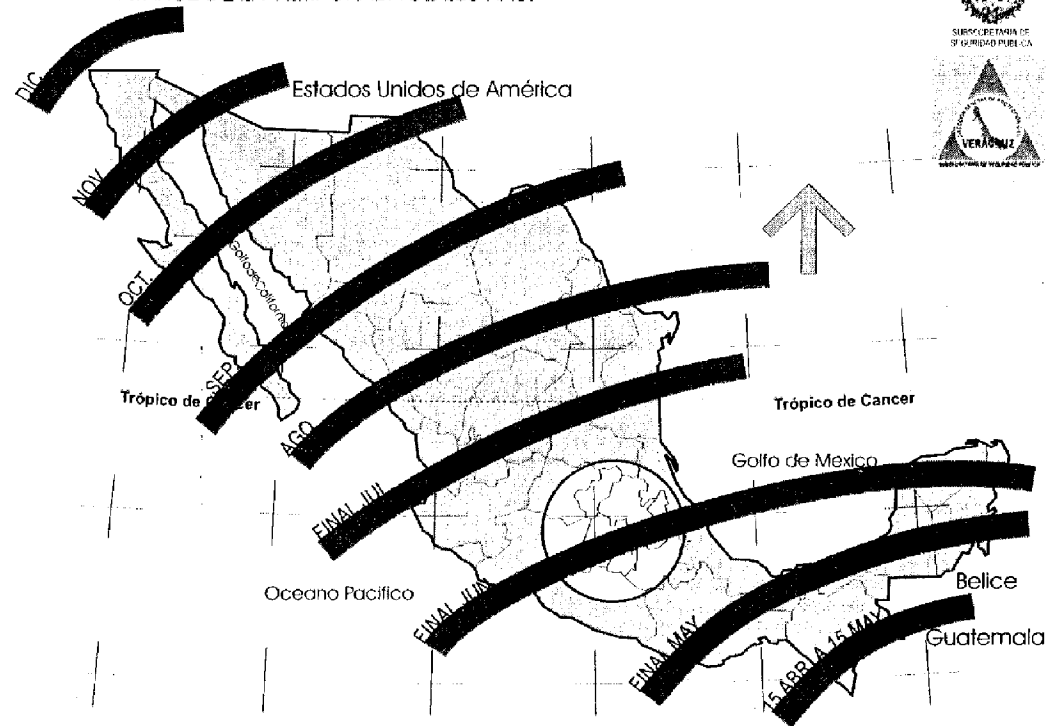


Los municipios referidos se ven expuestos a inundaciones fluviales, pluviales, lacustres, de marea alta, deslaves y vientos huracanados.

AVANCE DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Estados Unidos Mexicanos

AVANCE DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.



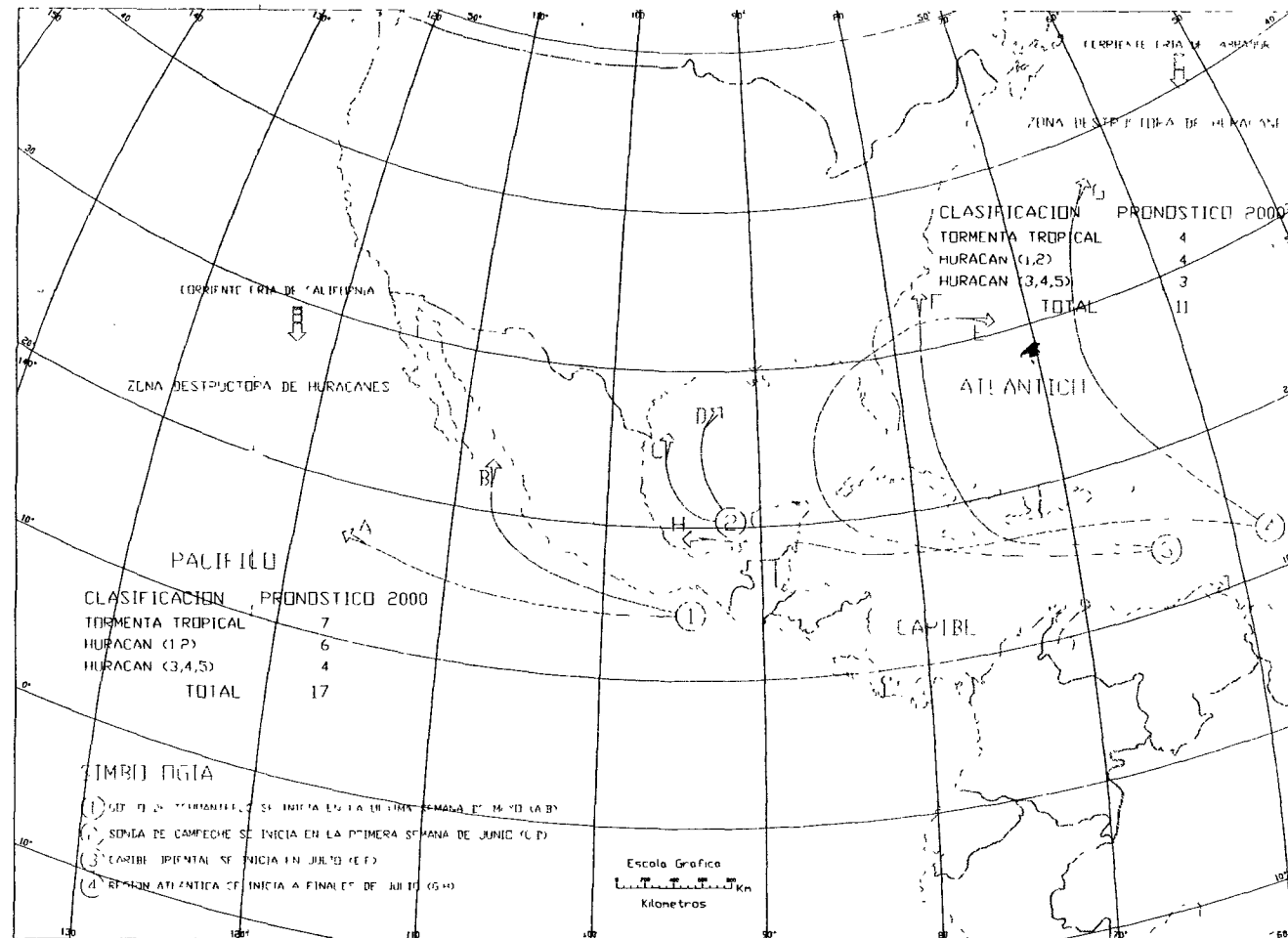
NOTA:
EN ABRIL Y MAYO SE REGISTRAN TORMENTAS AISLADAS CON LLUVIAS
FUERTES Y GRANIZO EN LA REGIÓN MONTAÑOSA CENTRAL

Fuente:
Archivos de la DGPC.

RANGO DE ALERTAMIENTO POR LLUVIAS

TIEMPO DE PRONÓSTICO LLUVIAS MAYORES DE 70 MM.	48 HORAS AVISO	24 HORAS EMERGENCIA	12 HORAS ALARMA
TIEMPO DE MONITOREO	AVISO FASE 1: CADA 12 HORAS FASE 2: CADA 6 HORAS	EMERGENCIA FASE 1: CADA 3 HORAS FASE 2: CADA HORA	ALARMA CADA HORA CADA HORA

TRAYECTORIA DE HURACANES



CICLO DE FORMACIÓN DE UN HURACÁN

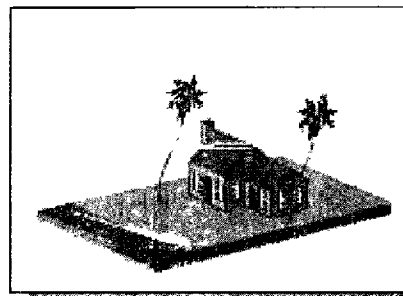
CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
ONDA TROPICAL	Perturbación ondulatoria débil con tendencia a formar circulación ciclónica de baja presión.
PERTURBACIÓN TROPICAL	Disturbio ondulatorio moderado con indicios de formación de una ondulación ciclónica, presentando vientos ligeros.
DEPRESIÓN TROPICAL	Estado inicial de la formación de un ciclón tropical. Los vientos máximos alcanzan una rapidez de 62 km/h.
TORMENTA TROPICAL	Ciclón tropical organizado con vientos máximos entre 63 y 117 km/h.
HURACÁN	Ciclón tropical bien organizado con viento máximo superior a los 118 km/h.

ESCALA SAFFIR-SIMPSON

Desarrollada por los científicos estadounidenses Herberth Saffir y Robert Simpson, es la forma más aceptada para "categorizar" los huracanes y sirve para estimar la cantidad de daños que puede producir.

Escala 1

- Considerables daños a vegetación, árboles, follaje, viviendas sin cimientos y señalamientos mal contruidos.
- Inundaciones en zonas costeras bajas y daños menores en muelles. Probablemente algunas embarcaciones pequeñas se sueltan de sus amarras.
- Vientos sostenidos: 118 - 152 kph, Marejadas: 1.20 - 1.50 metros.



Escala 2

- Caída de arboles, considerables daños en los techos de los edificios, ventanas y puertas.
- Zonas costeras y rutas de escape cerradas por el aumento del nivel del agua 2 ó 4 horas antes del paso del ojo huracán.
- Daños considerables a muelles.
- Vientos sostenidos: 153 - 176 kph, Marejadas: 1.80 - 2.40 metros.



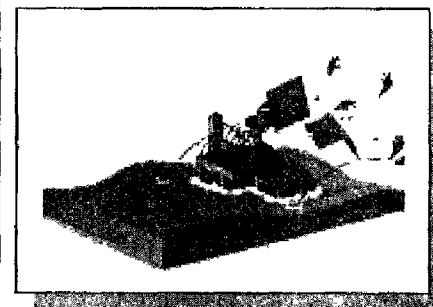
Escala 3

- Daños estructurales en edificios pequeños, graves inundaciones en la costa, destrucción de estructuras cercanas a ésta por el embate de las olas y escombros flotantes.
- Derrumbe total de los techos de algunas viviendas pequeñas.
- Vientos sostenidos: 177 - 208 kph, Marejadas: 2.70 - 3.60 metros.



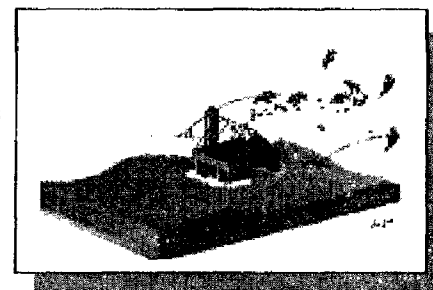
Escala 4

- Inundaciones en zonas bajas situadas a menos de 3 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 9.5 kilómetros de la costa.
- Erosión mayor en las playas. Posiblemente se requiera el desalojo de todas las viviendas situadas a 500 metros de la playa o a 3 kilómetros de la costa.
- Derrumbe de los techos de muchas casas y fábricas.
- Vientos sostenidos: 209- 248 kph, Marejadas: 3.90 – 5.40 metros.



Escala 5

- Daños en cristales de puertas y ventanas, derrumbe total de algunos edificios, daños mayores en las plantas bajas de las estructuras situadas a menos de 500 metros de la playa.
- Desalojo masivo de zonas habitacionales de áreas bajas situadas de 8 a 16 kilómetros de la costa.
- Vientos sostenidos: más de 248 kph, Marejadas: más de 5.40 m.



OBJETIVO DEL DOCUMENTO

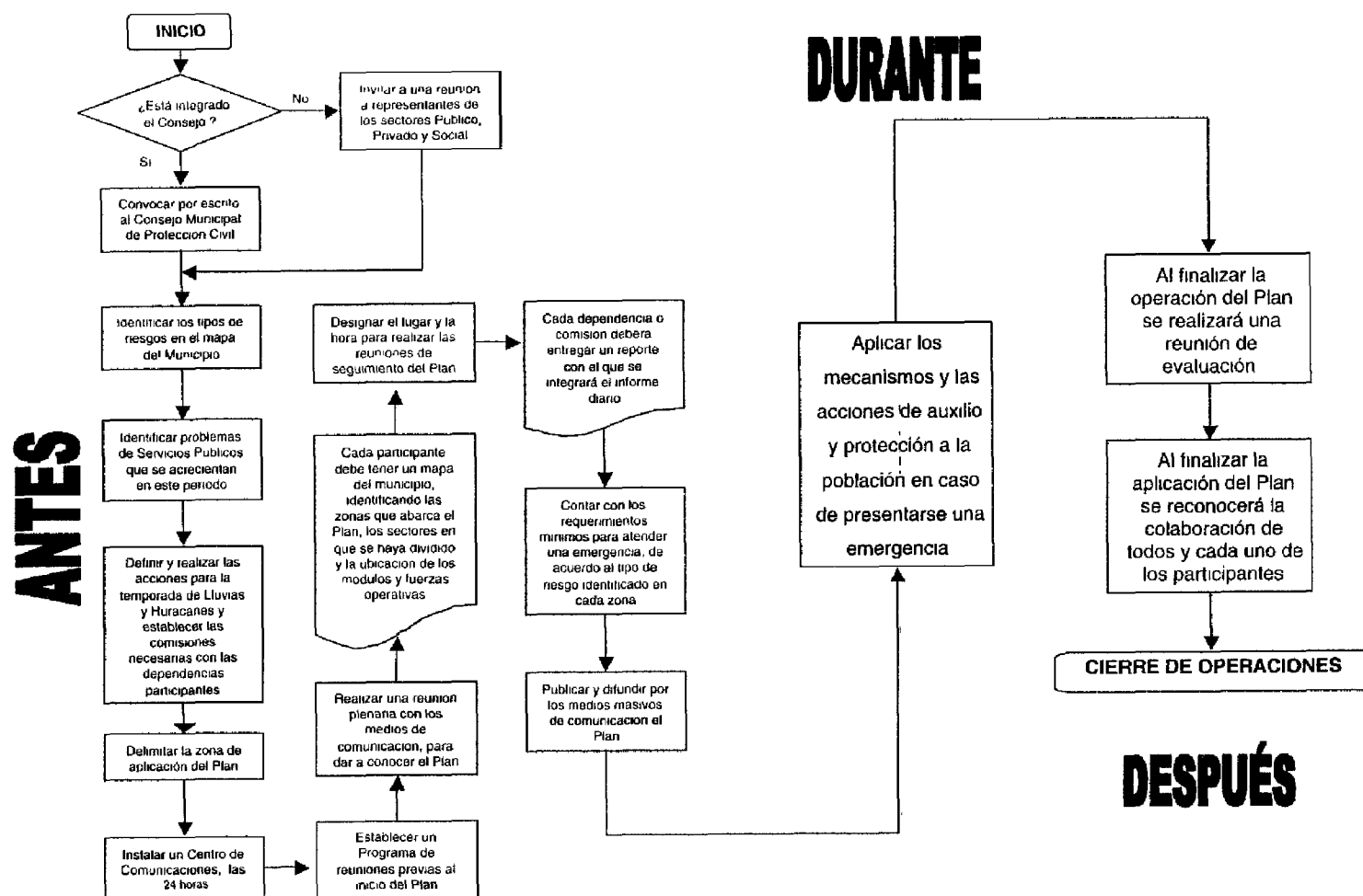
Orientar a las Autoridades Municipales y a las Direcciones Municipales de Protección Civil en la elaboración e implementación de su **Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes** con la finalidad de evitar o disminuir los daños a la población, sus bienes y entorno ecológico.

OBJETIVO DEL PLAN

Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes

Evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos el individuo en lo particular y la sociedad en su conjunto, sus bienes y el entorno ecológico durante el período de Lluvias y Huracanes, mediante medidas y acciones de Protección Civil, que en forma solidaria se realicen con los diversos sectores que integran la sociedad.

Diagrama de Flujo de Actividades y Acciones para implementar el Plan



Actividades y acciones para implementar el Plan

El Presidente Municipal como responsable del Consejo Municipal de Protección Civil será el encargado general del Plan

1. Convocará por escrito al Consejo Municipal de Protección Civil para realizar una reunión.
En caso de que no esté conformado; invitará a una reunión a los representantes de los sectores: público (federal, estatal y municipal), privado y social de su municipio, con la finalidad de implementar el Plan, definiendo las acciones y los recursos materiales que cada participante deberá realizar o aportar al Plan.
2. En la reunión, el Presidente Municipal solicitará la participación en el Plan de todas las dependencias, entidades, instituciones y organismos invitados, para lo cual, el responsable de la Dirección Municipal de Protección Civil o quien el Presidente Municipal designe, junto con un equipo de trabajo, habrá hecho un trabajo preliminar que ahí dará a conocer, en el que:
 - a) Se identificarán los tipos de riesgos que puede presentarse por la presencia de la Temporada de Lluvias y Huracanes, localizando y señalando los lugares en el mapa del municipio.
 - b) Se identificarán los problemas que se acrecientan por la presencia de calamidades provocadas por los fenómenos hidrometeorológicos, entre los más frecuentes se encuentran:
 - Problemas de salud por ingestión de alimentos y bebidas contaminadas.
 - Aumento de demanda de medicamentos.

- Aumento y acumulación de basura.
- Accidentes en carreteras.
- Aumento de la demanda de servicios de taxis.
- Ocurrencia de personas extraviadas.
- Alteración de los precios en productos y servicios.
- Demanda extraordinaria de reparación de vehículos.
- Interrupción del Servicio de Energía Eléctrica.
- Interrupción del Servicio de Agua Potable.
- Azolvamiento del Alcantarillado Sanitario y Pluvial.
- Caída de árboles y Anuncios comerciales.
- Contaminación de Fuentes de Abastecimiento de Agua.
- Interrupción de vías de Comunicación.
- Desgajamiento de Cerros.
- Ausentismo en Escuelas y Oficinas.
- Cierre temporal de Puertos y Aeropuertos.
- Interrupción del Abasto de Alimentos.
- Interrupción del Abasto de Combustibles.
- Daños a la Agricultura y Ganadería.
- Daños a Viviendas.
- Daños a Puentes, Vados y Caminos.
- Creciente de Ríos

- Arrastre de piedras, árboles y depósito de lodo.
 - Encharcamientos.
- c) Se definirán las acciones para aminorar los riesgos y proteger a la ciudadanía, en la Temporada de Lluvias y Huracanes (consecuentes a los problemas planteados en el inciso anterior, los satisfactores que pueden cubrir las necesidades que se detectan están señalados en todas y cada una de las acciones de los participantes del Plan).
 - d) Se delimitará la zona de aplicación del Plan, con base en la identificación de riesgos del inciso a), dividiéndola por zonas o sectores que deberán ser atendidos por las diversas dependencias, procurando que toda esté cubierta.
 - e) Se definirá al coordinador del Plan que deberá ser el responsable o Jefe de la Dirección Municipal de Protección Civil o la persona que designe el Presidente Municipal.
 - f) Se instalará un Centro de Comunicaciones con servicio de 24 horas de ser necesario, donde se reciba la información sobre el desarrollo del Plan y sirva como canal único de comunicación para recibir y canalizar las solicitudes de auxilio.
 - g) Se establecerán las comisiones necesarias con las dependencias participantes del Plan.
3. Se establecerá un programa de reuniones parciales de evaluación o generales con los representantes de las dependencias o las comisiones participantes del Plan para ir afinando la intervención y definiendo con precisión las responsabilidades consecuentes y los recursos que van a aportar, culminando con la reunión plenaria con los medios de comunicación en donde se dé a conocer el Plan.

4. Cada participante deberá contar con un mapa del municipio en donde se hayan identificado las zonas que abarque el Plan y los sectores en los que se hayan dividido, así como los diversos módulos de atención y la ubicación de las fuerzas operativas del Plan, con el propósito de que todos tengan la misma información y se facilite la intercomunicación.
5. Se designará el lugar y la hora para realizar diariamente las reuniones de seguimiento del Plan, donde cada dependencia o comisión entregue su reporte para integrar el informe diario que se transmitirá al Presidente Municipal o a la autoridad estatal correspondiente y cuyos datos le podrán servir al presidente para la información que requieran los diversos medios de Comunicación Social.
6. Cada zona deberá contar con requerimientos mínimos para atender una emergencia, de acuerdo con el tipo de riesgo que se haya identificado.
7. Con el propósito de orientar las acciones de la población será necesario difundir por los medios masivos de comunicación el Plan Operativo, así como la ubicación de los diferentes módulos de servicio que se establezcan, ya sean de información, de salud, de quejas, de auxilio, etc.
8. Se establecerá el mecanismo mediante el cual se dará la Alerta a la Población en caso de Emergencia.
9. Al finalizar la operación del Plan se realizará una reunión de evaluación para supervisar las acciones realizadas en los niveles de mando o direcciones, incorporar las modificaciones necesarias al mismo, con el propósito de mejorarlo.

Recomendaciones Generales

1. Para Zonas Urbanas, se recomienda:

- a) Iniciar el operativo por la limpieza del alcantarillado sanitario y pluvial.
- b) Retirar los materiales de construcción que se encuentren sobre la vialidad, invitando a los propietarios a que lo hagan.
- c) Llevar a cabo una inspección ocular del estado actual en que se encuentra la señalización y anuncios comerciales para invitar a los propietarios o encargados a que los corrijan o retiren.
- d) Realizar la poda necesaria a los árboles que por el movimiento o caída puedan dañar las líneas de energía eléctrica o de comunicaciones.
- e) Invitar a la población en general a que limpie las azoteas, bajantes pluviales y drenaje así como que realice la poda de los árboles que por el movimiento o caída puedan dañar su vivienda, teniendo cuidado en recoger toda la basura, depositándola en el lugar adecuado.
- f) Reubicar aquellos asentamientos humanos que estén instalados en zonas de alta vulnerabilidad.
- g) Recomendar a la población que habite en zonas de riesgo, que esté atenta a los avisos que le haga la Dirección Municipal de Protección Civil, procurando que tenga listos sus objetos personales y de valor, en bolsas de plástico, dentro de una mochila, en caso de que se tengan que ser trasladados a un albergue.
- h) También que tomen las debidas precauciones para asegurar las tapas de los tinacos, antena de TV, domos de iluminación o ventilación, puertas y ventanas, y en su caso reforzar las láminas de la cubierta.

- i) Elaborar un catálogo de los posibles albergues, revisando: la estructura, el depósito de almacenamiento de agua, los bajantes pluviales, el drenaje, los accesos vehicular y peatonal así como las instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria, con la finalidad de que cumpla con las condiciones de habitabilidad necesarias en caso de utilizarse como albergue.
- j) Colocar en lugar visible dentro del albergue el reglamento interno, con la finalidad de que todos lo conozcan y participen en las comisiones que les sean asignadas, como pueden ser entre otras, de salud, de cocina, de actividades educativas y recreativas, de limpieza, de orden y vigilancia.

2. Para Caminos rurales, se recomienda:

- a) Realizar el retiro de material que se encuentre obstruyendo las cunetas, contracunetas, alcantarillas, vados y puentes, con la finalidad de que el agua no encuentre obstáculos y circule libremente por su cauce.
- b) Podar los árboles que en un momento dado puedan sus ramas caer y obstruir el camino, o derribar líneas de energía eléctrica o comunicaciones, procurando poner las ramas cortadas en el lugar adecuado.
- c) Darle el mantenimiento preventivo a los caminos de terracería, con la finalidad de que estén transitables durante la Temporada de Lluvias y Huracanes, con la finalidad de que no exista el desabasto en las comunidades.

3. Para Comunidades Rurales, se recomienda:

- a) Realizar la poda necesaria a los árboles que por el movimiento o caída puedan dañar las líneas de energía eléctrica o de comunicaciones.
 - b) Invitar a la población en general a que limpie las azoteas, bajantes pluviales y drenaje así como que realice la poda de los árboles que por el movimiento o caída puedan dañar su vivienda, teniendo cuidado en recoger toda la basura, depositándola en el lugar adecuado.
 - c) Recomendar a la población que habite en zonas de riesgo, que esté atenta a los avisos que le haga la Dirección Municipal de Protección Civil, procurando que tenga listos sus objetos personales y de valor, en bolsas de plástico, dentro de una mochila, en caso de que tengan que ser trasladados a un albergue.
 - d) Elaborar un catálogo de los posibles albergues, revisando: la estructura, el depósito de almacenamiento de agua, los bajantes pluviales, el drenaje, los accesos vehicular y peatonal así como las instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria, con la finalidad de que cumpla con las condiciones de habitabilidad necesarias en caso de utilizarse como albergue.
 - e) Colocar en lugar visible dentro del albergue el reglamento interno, con la finalidad de que todos lo conozcan y participen en las comisiones que les sean asignadas, como pueden ser entre otras, de salud, de cocina, de actividades educativas y recreativas, de limpieza, de orden y vigilancia.
4. Reforzar la vigilancia en aquellas zonas identificadas con mayor riesgo potencial, con la finalidad de monitorear la situación para que en caso de presentarse una calamidad, se active el plan.

Prepárese para la Temporada de Huracanes

Antes:

- Infórmese con las autoridades de Protección Civil en su localidad, dónde están previstos los albergues y cómo le alertarán sobre la presencia de un Huracán.
- Limpie la azotea, desagües, canales y alcantarillas para evitar que se tapen.
- Procure un lugar para proteger sus animales y herramientas de trabajo
- Fije bien todo lo que el viento pueda volar, tanques de gas, antenas, tinacos, etc.
- Cruce por dentro sus ventanas con cinta maskin tape haciendo con ella una forma de equis.
- Si tiene auto, procure tener lleno el tanque de combustible.
- Debido al viento es muy peligroso usar cualquier tipo de fuego, evítelo.
- Guarde su dinero y papeles importantes en una mochila o bolsa a prueba de agua y téngalo siempre a la mano.
- Prevea una reserva suficiente de agua potable, comida enlatada, medicina que ocupe usted y su familia con mayor frecuencia y ropa para usarla en caso necesario.
- Tenga a la mano un radio de baterías y una lámpara de mano.
- Baje el switch de energía eléctrica, cierre su tanque de gas y agua.
- Contar siempre con un salvavidas, cámaras de llanta, cuerda suficiente y guantes de carnaza.
- Evitar salir de la ciudad y a la carretera.

Durante:

- Mantenga la calma.
- Utilice el teléfono sólo para reportar heridos o en caso de alguna fuga de gas, agua o fallas en el servicio eléctrico.
- Mantenga su radio encendido y obedezca las instrucciones que las autoridades de Protección Civil emitan por este medio.
- Si permaneció dentro de su casa o se encuentra en un albergue no salga y manténgase alejado de las ventanas.
- Mantenga a su familia reunida en un solo lugar.
- Si se calma el viento, no salga, porque puede estar en el ojo de huracán.
- Si el viento abre una puerta o ventana, no avance a ella de frente.
- Verifique que todos sus aparatos eléctricos y el interruptor continúen apagados, asimismo que la llave de gas y agua permanezcan cerradas.
- Recuerde no utilizar el fuego, pues puede ocasionar un incendio.
- Los documentos empaquetados cuélguelos en su espalda, llevando brazos y manos siempre libres.
- No olvide mantener brazos y manos siempre libres.

Después:

- Conserve la calma.
- Siga todas las instrucciones emitidas por las autoridades de Protección Civil, mediante los medios de comunicación.
- Si permaneció en su hogar repare los daños menores y ayude a sus vecinos.
- Si tuvo que evacuar su hogar, no regrese al menos que le indiquen las autoridades de Protección Civil que es seguro.
- Utilice el teléfono sólo para reportar heridos o en caso de alguna fuga de gas, agua o fallas en el servicio eléctrico.
- Beba solamente agua potable y evite tomar y comer los alimentos que estén en contacto con agua contaminada.
- Manténgase alejado de las áreas de desastre.
- No maneje a menos que sea necesario.

Evaluación final del Plan

1. Las reuniones diarias de seguimiento son fundamentales para ir haciendo las adecuaciones que sean necesarias de acuerdo a las diferentes circunstancias que se presenten.
2. El seguimiento diario de las actividades encomendadas a las comisiones de las dependencias será un factor determinante para la evaluación final ya que se podrá observar:
 - En qué porcentaje las funciones correspondientes fueron cumplidas.
 - Si hubo duplicación de acciones.
 - Si algunas dependencias o comisiones, realizaron las actividades que les correspondían a otras.
 - Si todas las actividades planeadas fueron suficientes.
 - Si hubo acciones que el plan no contempló.
 - Si fue necesario reforzar otras actividades.
 - Si hubo actividades que no estaban asignadas a las comisiones o dependencias.
 - Qué tipos de fallas se presentaron.
3. Cada Presidente Municipal con su Director de Protección Civil, de acuerdo a sus circunstancias y características del plan que implementen, deberá evaluarlo, no sólo punto por punto como se anotó en los incisos anteriores, sino también por los resultados finales en cuanto al objetivo del Plan que es:

Evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos el individuo en lo particular y la sociedad en su conjunto, sus bienes, y el entorno ecológico durante el período de Lluvias y Huracanes, mediante medidas y acciones de Protección Civil, que en forma solidaria se realicen con los diversos sectores que integran la sociedad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

XALAPA, ENRÍQUEZ , VER.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

01 800 260 13 00

01 800 716 34 10

01 800 716 34 11

01 (28) 17 12 72

01 (28) 18 28 15

01 (28) 18 28 47

CORREO ELECTRÓNICO

sr_protec@xal.megared.net.mx